

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4313716
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad a Distancia de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad Ciencias Jurídicas
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Rosa Couto
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

El Plan de Estudios del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos se ha implantado según lo descrito en la memoria de verificación y en la modalidad prevista. Por otra parte, el perfil de ingreso y los criterios de admisión son adecuados al Máster.

El título cuenta con mecanismos suficientes para garantizar una adecuada organización docente horizontal y vertical. Asimismo, se ha comprobado que la periodicidad de dichas reuniones es muy alta, garantizándose que el sistema de coordinación sea efectivo.

Los criterios de admisión son públicos en la web y los elementos que los definen se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación: número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, plazos de inscripción, periodo y requisitos para formalizar la matrícula y perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.

La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad está publicada en la web y se aplica de acuerdo a la memoria verificada.

Finalmente, hay que señalar que el plan de estudios está acorde con la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

La información incluida en la web es bastante completa, detallándose aspectos sobre el perfil de ingreso, plan de estudios, metodología y exámenes, calendario, precio y matriculación y salidas profesionales, movilidad interna, calidad y claustro docente. Igualmente, cabe mencionar que se encuentran disponibles las guías docentes completas de todas las asignaturas. Adicionalmente, están publicados los procesos de seguimiento del SGIC, en especial de los informes referidos a la verificación y seguimiento interno del máster, así como de los indicadores de rendimiento del mismo. También está disponible el servicio de Defensor Universitario, puesto en marcha desde el curso académico 2012-2013, en el que se especifican los procedimientos y canal para el traslado de quejas, reclamaciones o sugerencias. No obstante se recomienda completar la información sobre el proceso de solicitud de las prácticas externas obligatorias del Máster y sus criterios de adjudicación.

#### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

La universidad dispone de un SIGC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante. En la web del título se especifica la composición nominal del SIGC de dicho título, encontrándose representados los principales agentes. También se hacen públicos los informes del título así como las mejoras introducidas en el mismo derivadas del seguimiento interno que se ha hecho.

El SIGC de la UDIMA también permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores y egresados y PAS del título, si bien no se dispone de resultados de encuestas a egresados más que de un solo año correspondiente

al curso académico 2013-2014 y la tasa de participación de dicho colectivo junto con la de estudiantes está por debajo del 20%, lo que impide extraer conclusiones, al ser datos procedentes de muestras con tamaño poco representativo.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

Analizados los datos sobre la estructura del personal docente, los currícula de los docentes responsables de las asignaturas de referencia, la participación en actividades de innovación docente y en investigación, entre otros, se considera que la cantidad de personal académico del máster es suficiente así como el nivel de cualificación académica requerido para el título. De esta forma, la UDIMA ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación referidos al porcentaje mínimo de doctores del 50 por ciento. Si bien se recomienda incrementar el número de doctores para atender a lo establecido en el RD 420/2015.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

La UDIMA cuenta con servicios diversos de apoyo y orientación del alumno en su aprendizaje, tal y como se ha comprobado por el panel durante la visita. De hecho, el sistema de acompañamiento al alumno es muy destacable.

Los recursos materiales así como la infraestructura tecnológica permiten el desarrollo de la actividad formativa y la adquisición de las competencias del título. Cabe destacar que el título cuenta con una potente virtualización de recursos bibliográficos para acercar al alumno todo el fondo bibliográfico, si bien, se esperaría que los materiales bibliográficos recomendados en las guías docentes no fueran tan excesivamente limitados para una formación a nivel de máster. De ahí que se sugiera complementar los recursos didácticos con la lectura de más referencias bibliográficas.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

Según las evidencias aportadas relativas a la actividad formativa y sistema de evaluación de las asignaturas de referencia, los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos según el correspondiente nivel MECES. Los Trabajos Fin de Máster se ajustan igualmente al nivel MECES de Máster.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

La evolución de las principales tasas del título ha sido muy favorable en línea con las previsiones del título y de las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Así, la tasa de rendimiento del título de media supera el 90%, la de éxito sobrepasa el 98% y la tasa de evaluación está por encima del 92%.

En lo que respecta al nivel de satisfacción de los estudiantes, profesorado, PAS y egresados con el título, cabe mencionar que no se han podido extraer conclusiones debido a la baja participación registrada en las encuestas. A pesar del bajo nivel de

respuesta, los datos suministrados por las encuestas revelan una satisfacción global favorable con el título tanto para estudiantes como para egresados.

Partiendo del Cuestionario de Inserción Laboral que elabora UDIMA, se han efectuado informes de seguimiento a egresados del máster. Aunque los resultados obtenidos son positivos con una empleabilidad del 60%, el bajo índice de respuesta por parte de los egresados (para el curso académico 2014-2015 un 7%), no permite afirmar que los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados de este título sean los adecuados al contexto socio-económico y profesional del máster. Por esta razón, la elaboración de dichos informes debe estar sustentada sobre datos más representativos.

**RECOMENDACIONES:**

**CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

1.- Se recomienda articular mecanismos que incrementen la participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

**CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

1.- Se recomienda que se pongan en marcha los mecanismos necesarios para incentivar dicha participación.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---